

**PROSPECTO DE LA SERIE 4 (CUATRO) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL G1 DE BONOS SUBORDINADOS**

INTERFISA FINANCIERA S.A.E.C.A.

**SERIE 4 (CUATRO) del Programa de Emisión Global de
Bonos Subordinados.**

Moneda : Guaraníes.
Monto de la Serie : G. 5.000.000.000.-
(Guaraníes cinco mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/14 de fecha xx de xxx de 2014.

Monto del Programa y Moneda : G. 50.000.000.000.-
(Guaraníes cincuenta mil millones).

**Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00268/2013 de fecha 02 de diciembre
de 2013 de la Superintendencia de Bancos.**

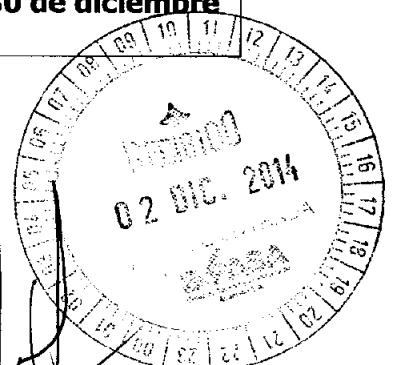
**Registrado según Resolución de la CNV N° 79E/13 de fecha 30 de diciembre
de 2013.**

**Noviembre 2014
Asunción, Paraguay**

DARÍO ARCE GUTIÉRREZ
Vicepresidente

JORGE DÍAZ DE BEDOYA
Presidente

Página 1



Complemento del Prospecto de la Serie 4 (CUATRO) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados del GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA FINANCIERA)

INDICE

Declaración del Representante Legal del Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A. (INTERFISA Financiera) 3

Leyenda para el inversionista 4

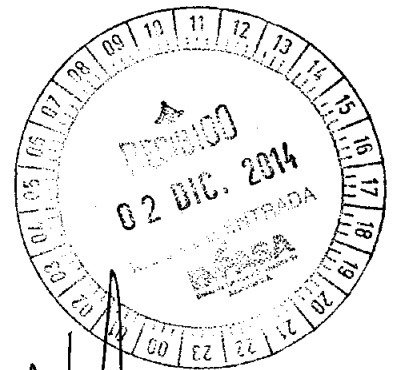
Glosario de términos 4

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL 7

RESUMEN DE LA SERIE 4 (CUATRO) 8

Parte I. Resumen del Programa de Emisión: 9

Parte II. Información sobre la Serie: 10



Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente


Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

"Serie 4 (CUATRO) inscrita según Resolución N° xxx/14 de la BVPASA de fecha xx de xxxx de 2014"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio del GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA FINANCIERA).

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

 La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad del GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA FINANCIERA). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.




Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente


Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 3

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, Interfisa Financiera SAECA.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Interfisa Financiera S.A.E.C.A. 25 de Mayo esq. Paraguari. Tel.: 415 9000, RA Fax: 415 9115 Asunción - Paraguay, interfisa@interfisa.com.py; www.interfisa.com.py; CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción - Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- [Handwritten signature]*
- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global la realización de varias emisiones a través de Series.
 - b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
 - c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
 - d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
 - e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
 - f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
 - g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
 - h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
 - i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 4

GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA FINANCIERA)

Nombre de la empresa: Grupo Internacional De Finanzas S.A.E.C.A. (Interfisa Financiera).

Actividad principal: Intermediación Financiera.

Registro Público de Comercio: Constituida por Escritura Publica Nro. 505 de fecha 24 de julio de 1978, ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara. Aprobada y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 2.256 de fecha 22 de noviembre de 1978, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1.275, paginas 55 vuelto y siguientes, del año 1978. Posteriormente por Escritura Pública Nro. 303 de fecha 24 de junio de 1980, pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara fue modificado su Estatuto Social. Dicha modificación fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 23.725 de fecha 10 de marzo de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 300, página 281 y siguientes. Fue aumentado su capital social y modificado parcialmente el Estatuto Social por la Escritura Pública Nro. 52 de fecha 6 de agosto de 1987 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 4197 al folio 497 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 9 de octubre de 1987. Seguidamente fue modificado el Estatuto Social por Escritura Pública Nro. 42 de fecha 20 de mayo de 1991, pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 626, serie "B", y al folio 2.957 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 1 de junio de 1991 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 12.353 de la fecha 21 de enero de 1992. Modificado su Estatuto Social por Escritura Pública Nro. 225 y 134 de fechas 24 de agosto de 1995 y 5 de octubre de 1995, y Escritura Pública Nro. 68 de fecha 26 de abril de 1996 respectivamente, pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 621/2/3, vuelto y siguientes, de fecha 26 de junio de 1996. Adecuándose a las leyes y resoluciones vigentes en materia de Mercado de Capitales, cambiando en esa oportunidad la denominación social por la de Grupo Internacional de Finanzas Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto. Modificado su Estatuto Social, por Escritura Pública Nro. 27 de fecha 21 de abril de 2003 pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara fijándose un Capital Social en 15.000.000.000 (Guaraníes Quince mil millones) dividido en 150 series correlativas de 1.000 acciones cada serie. Cada serie constara de mil (1000) Acciones Nominativas de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). Modificado su Estatuto Social, por Escritura Pública Nro. 24 de Fecha 08 de Mayo de 2009 pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara fijándose el Capital Social en la suma de GS. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de un valor nominal de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 200 (doscientas) series de 1.000 (mil) acciones cada una, siendo cada serie de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Modificado su Estatuto Social, por Escritura Pública Nro. 54 de Fecha 14 de Mayo de 2010 pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Bajo el Nro. 696, Serie "D", Folio 7971, en fecha 27 de julio de 2010 y Registro Público de Comercio bajo el Nro. 199, Serie "E", Folio 2845, en fecha 27 de julio de 2010, fijándose el Capital Social en la suma de GS.40.000.000.000.- (Guaraníes Cuarenta mil millones), representado por 400.000 (Cuatrocientas mil) acciones de un valor nominal de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 400 (cuatrocientas) series de 1.000 (mil) acciones cada una, siendo cada serie de Gs.100.000.000.- (guaraníes cien millones). Las Series estarán individualizadas con los números arábigos del 1 (uno) al 400 (cuatrocientos) y las acciones estarán numeradas en orden sucesivo con números arábigos del 1 (uno) al 400.000 (cuatrocientos mil).

Modificado su Estatuto Social, por Escritura Pública N° 177 de Fecha 26 de Setiembre de 2011 pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 27, Serie "D", Folio 285, en fecha 14 de febrero de 2012 y Registro Público de Comercio bajo el N° 165, Serie "F", Folio 1518 y sgtes, en fecha 14 de febrero de 2012, fijándose el Capital Social en la suma de GS. 50.000.000.000.- (Guaraníes

Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 5

CASA MATRIZ: Edificio GRUPO INTERFISA 25 de Mayo esq. Paraquari (Frente a la Plaza Uruguay)
Tel-fax (595 21) 4690 0000 15 9115
E-mail: interfisa@interfisa.com.uy aguay y Sucursales

Cincuenta mil millones), representado por 500.000 (Quinientas mil) acciones de un valor nominal de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 500 (quinientas) series de 1.000 (mil) acciones cada una, siendo cada serie de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Las series estarán individualizadas con los números arábigos del 1 (uno) al 500 (quinientos) y las acciones estarán numeradas en orden sucesivo con números arábigos del 1 (uno) al 500.000 (quinientos mil). Modificado su Estatuto Social, por Escritura Pública N° 95 de Fecha 18 de Julio de 2013 pasada ante el Escribano Publico Rodolfo Ricciardi Jara, e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 922, Serie "E", Folio 9.526 y sgte., en fecha 11 de setiembre de 2013 y Registro Público de Comercio bajo el N° 625, Serie "A", Folio 7.082, en fecha 11 de setiembre de 2013, fijándose el Capital en la suma de Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes Sesenta mil millones), representado por 600.000 (Seiscientos mil) acciones de un valor nominal de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 600 (seiscientos) series de 1.000 (mil) acciones cada una, siendo cada serie de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Las series estarán individualizadas con los números arábigos del 1 (uno) al 600 (seiscientos) y las acciones estarán numeradas en orden sucesivo con números arábigos del 1 (uno) al 600.000 (seiscientos mil).

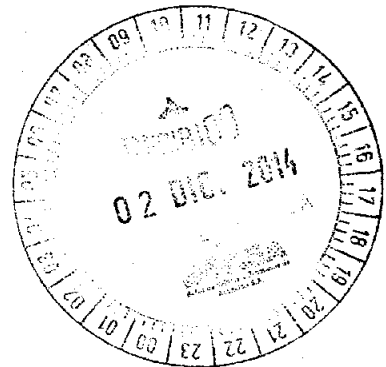
Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Por Resolución CNV N° 183/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995 se ha dispuesto la inscripción de Interfisa Financiera S.A.E.C.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

Por Resolución BVPASA N° 91/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, Interfisa Financiera S.A.E.C.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 4 (cuatro) en la BVPASA: N° xx/14 de fecha xx/xx/14.

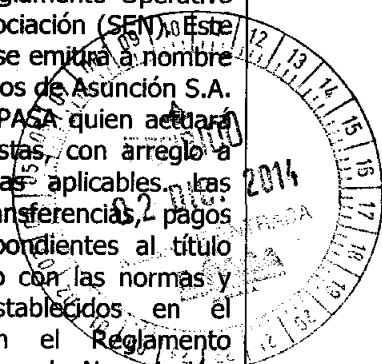



Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente


Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 6

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados del GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA FINANCIERA)
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV Nº 79E/13; Res. BVPASA Nº 1241/14
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	30 de diciembre de 2013; 17 de enero de 2014
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs.50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos Subordinados.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.460 y 3.650 días (4 a 10 años)
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos Subordinados:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Fortalecimiento del Índice de Solvencia y destinar a créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).



Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 7

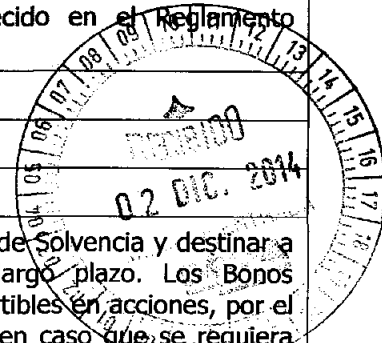
CASA MATRIZ: Edificio GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. Guará (Frente a la Plaza Uruguay)

Tel-Fax (595) 2100 4000 Fax: 415 9115

E-mail: interfisa@interfisa.com Paraguay y Sucursales

RESUMEN DE LA SERIE 4 (CUATRO)

Denominación de la Serie	4 (CUATRO)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. N° XX de fecha XX de XX de 2014.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14,00% anual
Plazo de vencimiento:	2.548 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	01 de diciembre de 2.021
Pago de intereses:	Trimestral vencido
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Fortalecimiento del Índice de Solvencia y destinar a créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.



Handwritten initials/signature

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A. (Interfisa Financiera)

Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 8

CASA MATRIZ: Edificio GRUPO INTERFISA, Bdo. Uruguayesq. C. 11100 (Frente a la Plaza Uruguaya)

Tel-Fax (595 2) 415 9115

E-mail: interfisa@interfisa.com.py Paraguay y Sucursales

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados del Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A. (Interfisa Financiera)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.460 y 3.650 días (4 a 10 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 79E/13 de fecha 30 de diciembre de 2013.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1241/14 de fecha 17 de enero de 2014.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA., Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
12. Representante de Obligacionistas: sin Representante de Obligacionistas.
13. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento: El pago del Capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. **Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.**
14. Convertibilidad: Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).

En el caso de que por imperio del artículo 79° inc. e) de la Ley 861/96, la autoridad competente ordene que estos bonos sean convertidos en acciones.

Darío Arco Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 9

15. Valor de convertibilidad: Valor nominal

En virtud a lo establecido en el Artículo N° 66 de la Ley N° 1284/98 de Mercado de Valores, y por decisión de la Asamblea se suprime el derecho de preferencia de los accionistas sobre las acciones que se emitan en virtud de la convertibilidad de los bonos subordinados que fueran colocados.

Parte II. Información sobre la Serie:

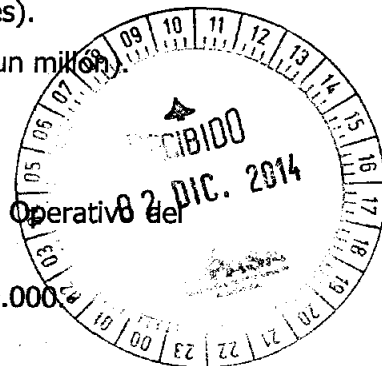
1. Denominación de la Serie dentro del programa: 4 (cuatro)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 4 (cuatro) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 65/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx/14 de fecha xx de xxxxx de 2014.
5. Monto de la emisión: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 14,00% anual.
8. Plazo de vencimiento: 2.548 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Miércoles, 01 de diciembre de 2021 G. 5.000.000.000.
11. Pago de intereses:

miércoles, 11 de marzo de 2015	Gs	174.520.548
miércoles, 10 de junio de 2015	Gs	174.520.548
miércoles, 9 de septiembre de 2015	Gs	174.520.548
miércoles, 9 de diciembre de 2015	Gs	174.520.548
miércoles, 9 de marzo de 2016	Gs	174.520.548
miércoles, 8 de junio de 2016	Gs	174.520.548
miércoles, 7 de septiembre de 2016	Gs	174.520.548
miércoles, 7 de diciembre de 2016	Gs	174.520.548
miércoles, 8 de marzo de 2017	Gs	174.520.548
miércoles, 7 de junio de 2017	Gs	174.520.548
miércoles, 6 de septiembre de 2017	Gs	174.520.548
miércoles, 6 de diciembre de 2017	Gs	174.520.548
miércoles, 7 de marzo de 2018	Gs	174.520.548
miércoles, 6 de junio de 2018	Gs	174.520.548
miércoles, 5 de septiembre de 2018	Gs	174.520.548
miércoles, 5 de diciembre de 2018	Gs	174.520.548
miércoles, 6 de marzo de 2019	Gs	174.520.548
miércoles, 5 de junio de 2019	Gs	174.520.548
miércoles, 4 de septiembre de 2019	Gs	174.520.548
miércoles, 4 de diciembre de 2019	Gs	174.520.548

Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

Página 10

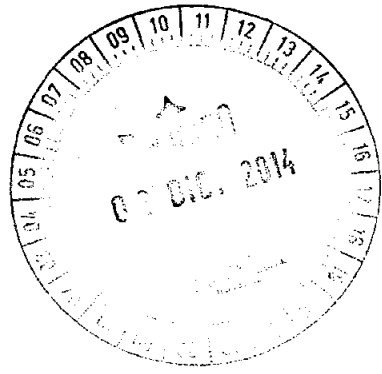
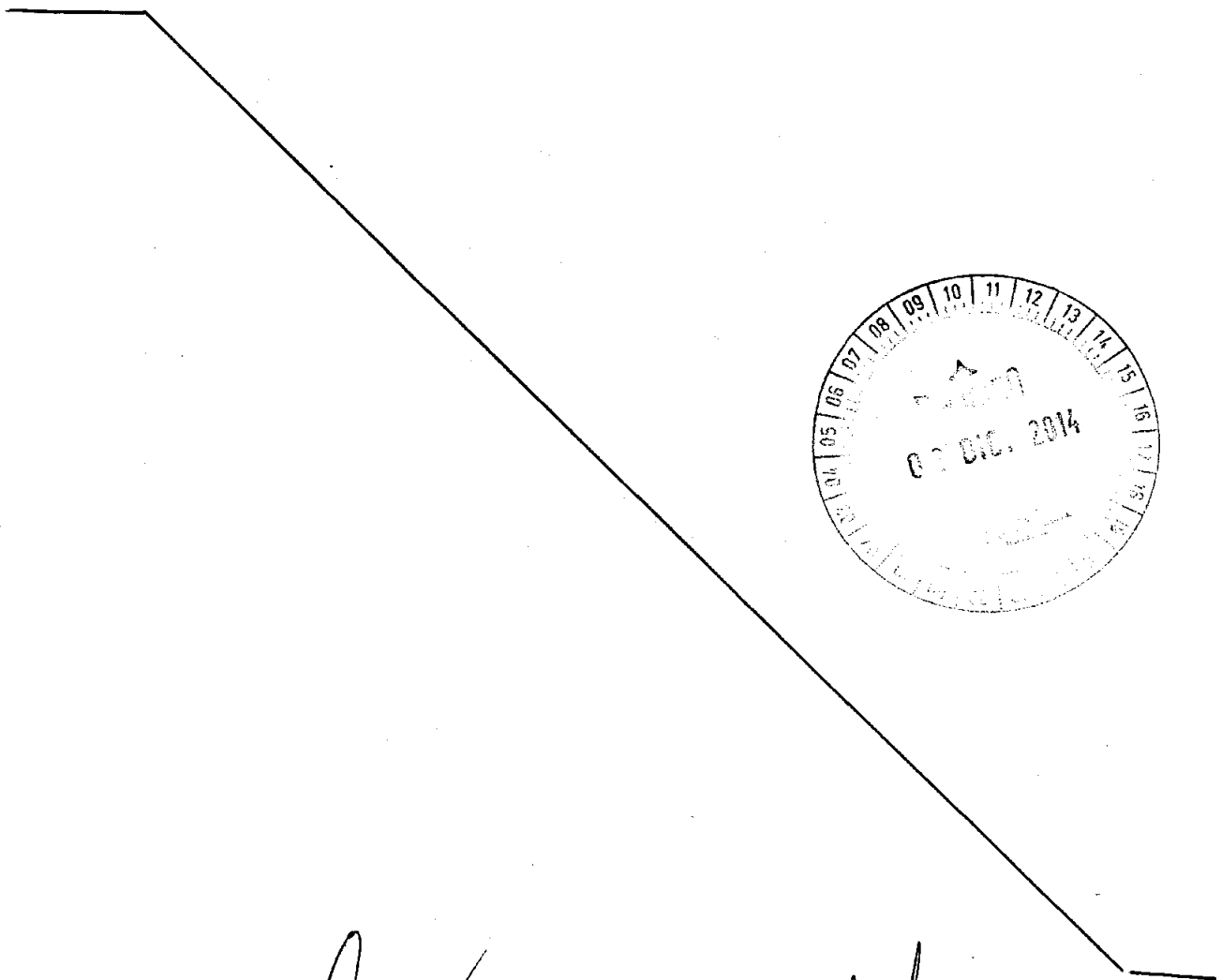


[Handwritten signature]

miércoles, 4 de marzo de 2020	Gs	174.520.548
miércoles, 3 de junio de 2020	Gs	174.520.548
miércoles, 2 de septiembre de 2020	Gs	174.520.548
miércoles, 2 de diciembre de 2020	Gs	174.520.548
miércoles, 3 de marzo de 2021	Gs	174.520.548
miércoles, 2 de junio de 2021	Gs	174.520.548
miércoles, 1 de septiembre de 2021	Gs	174.520.548
miércoles, 1 de diciembre de 2021	Gs	174.520.548

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Fortalecimiento del Índice de Solvencia y destinar a créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).



Darío Arce Gutiérrez
Vicepresidente

Jorge Díaz de Bedoya
Presidente

